



Tipo Norma	:Ley 20076
Fecha Publicación	:15-11-2005
Fecha Promulgación	:09-11-2005
Organismo	:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES; SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES
Título	:SUSPENDE LA INSCRIPCION DE TAXIS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
Tipo Versión	:Ultima Versión De : 15-11-2010
Inicio Vigencia	:15-11-2010
Id Norma	:243957
Ultima Modificación	:15-NOV-2010 Ley 20474
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=243957&f=2010-11-15&p=

LEY NUM. 20.076
SUSPENDE LA INSCRIPCION DE TAXIS EN EL REGISTRO NACIONAL
DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha
dado su aprobación al siguiente

Proyecto de Ley:

"Artículo único.- Suspéndese por el plazo de cinco años, contado desde la publicación de esta ley, la inscripción de taxis, en cualquiera de sus modalidades, en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros establecido en el artículo 3° de la ley N° 18.696 y en el artículo 10 de la ley N° 19.040.

Esta medida no afectará el derecho a solicitar el reemplazo o cambio de modalidad, de los taxis actualmente inscritos en el Registro mencionado, conforme a las normas establecidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones."

NOTA

NOTA

El Artículo único de la Ley N° 20.474, publicada el 15.11.2010, prorroga por 5 años el período de vigencia de la presente Ley, a contar de su fecha de expiración.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 9 de noviembre de 2005.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Jaime Estévez Valencia, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Guillermo Díaz Silva, Subsecretario de Transportes.